

Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba la relación provisional de personas que se proponen para ser integradas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y la publicación en la página Web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del procedimiento convocado por la Orden EDU/63/2022 de 5 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para que el profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se integre en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden EDU/63/2022 de 5 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para que el profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se integre en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria una vez resuelta la primera convocatoria de integración, esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero. - Aprobar la resolución provisional de la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria contenida en el listado que a continuación se relaciona, y que se hará público en la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria:

Anexo I: Listado de personas que se proponen para ser integradas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria

Segundo. - El listado correspondiente, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, sita en C/ Río de la Pila nº 13 de Santander, a partir del 24 de septiembre de 2024, y en la página web: <https://www.educantabria.es/profesorado>

Tercero. - Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (del 24 de septiembre al 7 de octubre, ambos incluidos), presentar reclamaciones a esta resolución provisional. Las reclamaciones se deberán presentar ON LINE ante esta Dirección General de Personal Docente utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA en la aplicación Puntal en Convocatoria abierta de integración en el Cuerpo 0590 para funcionarios de carrera del Cuerpo 0591:

<https://puntal.educantabria.es/puntal/menu/seleccionProceso.jsf>

o bien presentándolas por alguno de los registros a los que se refiere el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal Docente
Alberto Hontañón Talledo

Firma 1: **23/09/2024 - Alberto Jose Hontañón Talledo**

DIRECTOR GENERAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE

CSV: A0600Aho9ss+A4Bk9uNf1pINeVcDJLYdAU3n8j

